



Auditoría Interna

000152

que nosotros recibimos ingresos por eso aclara que la CONAGEBIO nunca ha tenido ni tiene la intención, por el momento de cobrar por nuestro servicio. La intención es dar un muy buen servicio y estimular las investigaciones.

6. La Asesora Legal Maribell Álvarez manifiesta que, considerando que el plazo para cumplir la disposición 4.5 del Informe de la Contraloría DFOE-AE-IF-00016-2017 finaliza el día 15 de junio y que esta disposición le corresponde cumplirla a la Comisión Plenaria, recomienda solicitar su prórroga hasta el 14 de setiembre del presente año, de conformidad con el cronograma realizado por la Oficina Técnica, ya que es con el texto propuesto de Decreto Ejecutivo que modifica los Decretos Ejecutivos 31514-MINAE y 33697- MINAE, con el que se modificará el artículo 9 apartado 2 y apartado 2.2 del Decreto Ejecutivo N°31514-MINAE, y los artículos 7 y 8 del Decreto Ejecutivo 33697-MINAE, para el cumplimiento de lo señalado expresamente en la Disposición 4.5 del Informe. De esta forma, el plazo será congruente con la prórroga que fue solicitada por la Oficina Técnica para la Disposición 4.6 y que ya fue aprobada por la Contraloría. Les recuerda que la prórroga debe solicitarse con al menos 15 días hábiles de anticipación de conformidad con la Resolución R-DC-144-2015 emitida por la Contraloría General de la República. Además, la asesora Legal aclara que en cuanto a la Disposición 4.7, no deberá solicitarse prórroga pues la misma no depende del Decreto propuesto sino que es un proceso interno de la Oficina Técnica y que se están terminando de redactar los documentos para su envío respectivo. **Acuerdo 6. Se acuerda solicitar a la Contraloría General de la República, la prórroga del plazo estipulado para cumplir con la Disposición 4.5 del Informe N° DFOE-AE-IF-00016-2017 denominado: "Informe de la Auditoría de Carácter Especial acerca de la razonabilidad del proceso de otorgamiento de permisos de acceso a los recursos de la biodiversidad efectuado por la CONAGEBIO" con la finalidad de que el mismo se extienda hasta el 14 de setiembre del 2018, y se delega la presentación de dichos trámites administrativos a la señora Enid Chaverri Tapia, en su condición de Presidenta a. i. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme**

Sin más asuntos se cerró la sesión a las 10:20 a.m

  
Enid Chaverri Tapia  
Presidenta a.i.

  
Angélica González Grau  
Secretaria

### SESION ORDINARIA N° 6-2018 COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Ordinaria N°6-2018 celebrada el 18 de junio del 2018 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:42 a.m. con la presencia de los señores (as):

Sra. Pamela Castillo Barahona, Propietaria y Representante MINAE  
Sra. Eugenia Arguedas Montezuma, Suplente y representante SINAC  
Sra. Eva Carazo Vargas, Propietaria y Representante FECON  
Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina  
Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG



000153

Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud  
Srita. Beatriz Ortiz, Suplente y Representante Ministerio de Salud  
Sr. Donald Rojas Maroto, Propietario y Representante Mesa Nacional Indígena  
Sr. Eduardo Barrantes, Suplente y Representante CONARE  
Sr. Bernald Pacheco, Suplente y Representante INCOPESCA.  
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva Oficina Técnica  
Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica  
Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia de Verónica Bonilla, Representante de CONARE, Katherine Arroyo Representante de COMEX, Braulio Venegas y Jorge Araya Representantes de UCCAEP, Argerie Cruz, representante de MAG.

**Artículo 1:** Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 6-2018

**Artículo 2:** Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°6-2018. Se solicita incluir en varios 2 puntos. Se solicita la modificación de la agenda y queda de la siguiente manera:

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda
3	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°5-2018
4	Correspondencia
5	Cuadro de seguimiento de acuerdos
6	Presentación de resultados de Reunión del Comité Técnico de Mares y Biodiversidad CCAD
7	Presentación de resultados Devolución de la Estrategia Nacional Indígena
8	Cumplimiento Informe de la Contraloría
9	Avances en el Desarrollo de Proyectos ABS/CCAD/GIZ
10	Guía para prevención y mitigación de la electrocución de la fauna.
11	Asuntos de la presidencia
12	Asuntos varios

**Acuerdo N°1.** Se aprueba la agenda con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.

**Artículo 3:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°5-2018. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°5-2018 y se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°5-2018. Aprobado por mayoría de 5 votos.** Se abstienen de votar 2 miembros: Doña Pamela Castillo, porque en la Sesión anterior no contaba con el nombramiento oficial y la señora Eva Carazo por no estar presente en la sesión.

**Artículo 4:** Revisión de correspondencia

Oficio	Dirigido a:	Enviado por:	Asunto:
OT-141-2018	Grace Madrigal	Enid Chaverri	Solicitud de prórroga para cumplimiento disposición 4.5
DFOR-SD-1099	Enid Chaverri	Grace Madrigal	Atención de prórroga para cumplimiento disposición 4.5

000-154

DM-0107-2018	Angela González	Carlos Manuel Rodríguez	Nombramiento de Pamela Castillo como representante propietaria del Ministro en CONAGEBIO
--------------	-----------------	-------------------------	--

Se hace presente el Sr. Nevio Bonilla representante del MAG A LAS 8:55AM

**Artículo 5: Cuadro de seguimiento de acuerdos**

Sesión	Acuerdo	Estado de cumplimiento
Sesión Ordinaria N°5-2018	<b>Acuerdo N°2:</b> Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°5-2018. Aprobado unanimidad y en firme	<b>APROBADO</b>
	Acuerdo 3: Se acuerda nombrar a la Licda. Maribel Álvarez Mora, como Directora Ejecutiva a.i por el viaje de la M.Sc. Angela González Grau a República Dominicana. Acuerdo por unanimidad y en firme.	<b>REALIZADO</b>
	Acuerdo 4: Se acuerda postular al señor Donald Rojas Maroto para el premio MIDORI que otorga el Convenio sobre Diversidad Biológica, ya que ha sido un activo dirigente indígena perteneciente al pueblo Brunca de Costa Rica que durante más de 35 años ha participado y liderado procesos de gran importancia para los pueblos indígenas, tanto a nivel nacional como internacional, en los ámbitos sociales, ambientales y como gestor de la biodiversidad, además, ha impulsado el fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos indígenas tanto en Costa Rica como en diversas partes del Mundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a realizar los trámites necesarios para la correspondiente postulación. Acuerdo aprobado por mayoría de votos presentes y en firme. El Sr. Donald Rojas se abstiene de votar y agradece la propuesta.	<b>REALIZADO</b>
	Acuerdo 5: Se acuerda postular a la señora Patricia Madrigal Cordero, para el premio MIDORI, que otorga el Convenio sobre Diversidad Biológica, por su labor profesional orientada hacia el reconocimiento del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado como un derecho humano, y hacia la identificación de formas para reconocer la equidad y justicia en la distribución de los beneficios derivados de la biodiversidad, además de su trabajado en diferentes niveles de los cuerpos legislativos, a nivel nacional, centroamericano y en el acompañamiento de procesos locales de gestión de la biodiversidad. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a realizar los trámites necesarios para la correspondiente postulación. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	<b>REALIZADO</b>
	Acuerdo 6. Se acuerda solicitar a la Contraloría General de la República, la prórroga del plazo estipulado para cumplir con la Disposición 4.5 del Informe N° DFOE-AE-IF-00016-2017 denominado: "Informe de la Auditoria de Carácter Especial acerca de la razonabilidad del proceso de otorgamiento de permisos de acceso a los recursos de la biodiversidad efectuado por la CONAGEBIO" con la finalidad de que el mismo se extienda hasta el 14 de setiembre del 2018, y se delega la presentación de dichos trámites administrativos a la señora Enid Chaverri Tapia, en su condición de Presidenta a. i. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	<b>Enviado mediante oficio OT-141-2018</b>
<b>ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES</b>		
Sesión	Acuerdo	Estado de cumplimiento
Sesión ordinaria N°7-2015	Revisión conjunta con la unidad de Biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado del Borrador del Capítulo III de la Ley de Biodiversidad	Parcialmente cumplida. (concluida la elaboración del borrador del Reglamento al Capítulo III de la Ley de Biodiversidad)
Sesión Ordinaria N°6-2017	Acuerdo 3: Se acuerda lo siguiente: A) A través de Carlos Mario Orrego, se solicite al Ministerio de Salud la información relevante en el proyecto y el Convenio	Parcialmente cumplido (no se ha recibido la respuesta por parte del Ministerio de Salud)

	establecido con el Ministerio de Salud y OXITEC B) Una vez recibida la documentación, la Comisión realizará un análisis de la misma y emitirá un criterio al respecto. Acuerdo aprobado por 6 votos.	
Sesión Ordinaria N°2-2018	Acuerdo 3: Se aprueba el texto propuesto del Decreto Ejecutivo denominado: Reforma al Decreto Ejecutivo N°31514-MINAE del 3 de octubre de 2003 "Normas Generales para el Acceso a los elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad" y al Decreto Ejecutivo N°33697-MINAE de 6 de febrero de 2007 "Requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos, concesiones y convenios para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condiciones ex situ" incluyendo las modificaciones presentadas por los miembros de esta Comisión y se solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica, proseguir con los trámites administrativos correspondientes para posteriormente remitirlo al señor Ministro de Ambiente y posteriormente a la Casa Presidencial para firma del Presidente de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	En proceso

La Licda. Álvarez hace un resumen del estado de avance de los acuerdos relacionados con el Capítulo III de la Ley de Biodiversidad y explica que el proceso de elaboración conjunta de dicho Reglamento al Capítulo III, se encuentra suspendido a petición del Departamento Legal del Servicio Fitosanitario, pues indicaron que deben revisar la redacción de los artículos del borrador del Reglamento que hagan alusión a los edictos, en vista de lo indicado en el Recurso de Amparo declarado con lugar bajo la Resolución N°2018004117. La señora Presidenta, solicita a la señora Álvarez enviar a todos los miembros de la Comisión el borrador del Decreto Ejecutivo que se está elaborando en relación al Capítulo III de la Biodiversidad, así como el Recurso de Amparo declarado con lugar en relación al artículo de la publicación de los edictos de la Ley de Protección Fitosanitaria.

Doña Angela González, explica a los miembros nuevos de la Comisión los antecedentes relacionados con el Acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°6-2017, relacionado con la Empresa OXITEC, que se relaciona con el Proyecto sobre el mosquito transgénico, del cual que no se ha tenido respuesta por parte del Ministerio de Salud.

Eva plantea que la información es confusa y que en algunos medios de divulgación se ha mencionado que existen avances sobre este tema. Además, ofrece materiales analizados por FECON que enviarán a la Oficina Técnica.

Se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo 3: Se instruye a la Dirección Ejecutiva enviar una nota borrador a la viceministra de Recursos Naturales y presidenta de la CONAGEBIO, Pamela Castillo, para que desde su despacho se envíe un oficio a la nueva Ministra de Salud haciendo una recapitulación y los antecedentes del caso y solicitar una respuesta al respecto. Acuerdo por unanimidad y en firme.**

Se hace presente la Sra. Eugenia Arguedas, representante del SINAC a las 9:10am.

**Artículo 6: Presentación de resultados de Reunión del Comité Técnico de Mares y Biodiversidad CCAD.** Doña Angela González realiza la presentación de los resultados de Reunión del Comité Técnico de Mares y Biodiversidad CCAD y manifiesta.

Informa sobre los objetivos:

- Definir el enfoque y los elementos estratégicos para el abordaje del tema de biodiversidad, en el marco de la Estrategia Regional Ambiental y de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

- Establecer la hoja de ruta y el mecanismo de trabajo y coordinación que permita al CTMyB, cumplir de manera eficaz con su papel de órgano orientador, propositivo y de consulta de la CCAD, en materia de biodiversidad.

#### Principales resultados:

- ✓ Se conoció la situación actual de la biodiversidad de Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Costa Rica.
- ✓ Se definieron temas estratégicos en materia de Biodiversidad para la región. Se destacan: Restauración de Ecosistemas (énfasis en arrecifes coralinos), Conservación de Biodiversidad Costera y marina y manglar, ABS, Gestión de la Información y el Conocimiento sobre la Biodiversidad, Gestión participativa (participación de comunidades locales y pueblos indígenas en la gestión de la Biodiversidad), especies invasoras y exóticas.
- ✓ Se planteó la necesidad de establecer una ruta crítica que permita una mayor planificación regional y el establecimiento de posiciones regionales sobre los temas de Biodiversidad, armonizados con los temas tratados en las Convenciones internacionales.
- ✓ Se identificó la necesidad de generar de un mecanismo de trabajo que mejore la comunicación con reuniones presenciales (al menos 1 por año) y reuniones virtuales.
- ✓ Mejorar el flujo de información desde los grupos de trabajo hacia el Consejo de Ministros y viceversa, que permita conocer el avance de los proyectos regionales que se establezcan.

#### Principales acuerdos y compromisos:

- ✓ Los resultados de la reunión del CTMyB se presentarán en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la CCAD.
- ✓ De esta presentación se espera que se defina obtener acuerdos sobre lo planteado por el Comité y mandato de los ministros para: 1. Atención y posición en SUBSTTA a realizarse en Montreal. 2. Preparación de posición para COP de CBD en Egipto.
- ✓ Establecimiento de Grupos de trabajo: arrecifes de coral, áreas protegidas, ABS, etc.

Doña Angela informa que la próxima reunión del Comité con los puntos focales será en setiembre u octubre del 2018. Así mismo, informa que en estos días se realizará una reunión de ministros donde considera que es importante conocer los resultados de ese encuentro. La Sra. Eugenia Arguedas manifiesta su interés de que esta comunicación se realice, por lo que es necesario solicitar a la Sra. Patricia Campos en su posición de enlace con el CCAD, que informe al respecto. Por lo mencionado se toma el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 4: Se instruye a la Dirección Ejecutiva contactar a Patricia Campos enlace CCAD, para darle seguimiento a los acuerdos de la reunión de ministros en la CCAD (temas de biodiversidad), con los puntos focales correspondientes. Acuerdo por unanimidad y en firme.**

Eva Carazo manifiesta su preocupación por las nuevas tecnologías (la biología sintética y la edición genómica), que pueden tener impactos en la biodiversidad. La Sra. Carazo consulta sobre cuál es el mecanismo para construir una posición país, porque indica que las posiciones de Costa Rica han sido ambivalentes según la persona que asiste a las diferentes reuniones; así mismo, pregunta sobre quién le va a dar seguimiento a los temas de biología sintética y edición genómica tanto a nivel técnico como a nivel político. La señora Carazo manifiesta su interés, como miembro de CONAGEBIO, de involucrarse en estos temas. Doña Angela González indica que le preocupa más la secuenciación genómica, por lo que implica su aplicación. Recuerda que hace dos años se creó una Comisión Interinstitucional que analizó los temas que se iban a discutir en la COP 13, y que Costa Rica realizó unos talleres con grupos de expertos para analizar la definición de biología sintética, en donde se tuvo participación de indígenas, las universidades y miembros de FECON. Esos resultados fueron presentados a la Comisión Interinstitucional donde se preparó la postura que el país llevó a la COP 13. Doña Pamela Castillo explica que para la posición país, en la COP pasada se hizo un esfuerzo que se está retomando para la próxima COP y que se está elaborando un mecanismo de trabajo que

involucra la participación de la sociedad civil, para poder construir una posición país oficial. Además, la presidenta Pamela plantea que Costa Rica debe empezar a liderar temas de diversidad Biológica en la región y tener una mejor representación en estos eventos internacionales. Finalmente, menciona que los resultados de cómo se marcará la ruta de trabajo, se comunicarán a la CONAGEBIO para que sean revisados en cuanto a los temas de elaboración país que competen a este órgano. Por lo anterior, se toma el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 5: El MINAE, presentará a esta Comisión, el Plan de Trabajo para construir la posición país que se llevará a la COP 14 del CBD y acordar la participación activa de esta Comisión en los temas que competen a CONAGEBIO. Acuerdo por unanimidad y en firme.**

**Artículo 7: Presentación de resultados Devolución de la Estrategia Nacional Indígena.** El Sr. Donald Rojas, presenta los resultados de los talleres de Capacitación a Dirigencia Indígena sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Bioquímicos y al Conocimiento Tradicional; Cambio Climático y Devolución de la Estrategia de Biodiversidad Indígena” en Conjunto con funcionarios de la Oficina Técnica de CONAGEBIO y funcionarios de Cambio Climático.

#### Objetivo del Proceso

- Realizar 8 talleres regionales / territoriales.
- Devolver los resultados de la propuesta indígena a la ENB2.
- Capacitar dirigencia comunitaria indígena sobre elementos básicos de la Biodiversidad.
- Informar y capacitar sobre las acciones en materia de CC.
- Conocer de los participantes sus recomendaciones de acciones futuras prioritarias para su seguimiento.

#### Metodología usada en los talleres:

- Convocatoria por regiones y/o territorios a 8 talleres, dirigida a dirigentes indígenas hombres y mujeres, autoridades tradicionales, mayores, y de organizaciones comunitarias de: mujeres; jóvenes; ADI's; culturales; ambientales; económicas; producción agrícola; artesanía; ecoturismo; salud; agua; educación y otros espacios.
- Equipo facilitador de: CONAGEBIO, DCC / MINAET y MNICR.
- Presentación de los resultados de la ENB2
- Capacitación sobre elementos básicos de la Biodiversidad
- Capacitación sobre CC
- Grupos de trabajo para reflexión aportes de seguimiento

#### Resultados:

- 8 talleres regionales / territoriales
- Regiones: Ngöbe; Buenos Aires y Pérez Zeledón; Talamanca; Norte; y Central.
- Cobertura a 20 de 24 territorios indígenas.
- Participación de un total de 180 dirigentes indígenas de diferentes generaciones (mayores, adultos y jóvenes), 91 mujeres y 89 hombres.

#### Propuesta en Mitigación:

- Revitalización y uso del conocimiento tradicional basado en la cosmovisión de los pueblos y complementados con la atención que brinda la CCSS (Salitre)
- Recuperación de tierras para la implementación y acceso a la medicina tradicional (China Kichá).
- Siembra de árboles frutales utilizando técnicas orgánicas y sistemas culturales indígenas de producción. (Boruca).
- Fortalecimiento de los procesos productivos para fortalecer los conocimientos tradicionales y el sistema cultural indígena de producción (Boruca).
- Motivación para el cultivo de plantas silvestres alimenticias (Boruca).

- Reforestación con plantas nativas forestales, maderables, ornamentales, uso en artesanías, frutales, en nacientes de agua y comunidad en general.
- Mapeo de la situación histórica de desastres naturales, para prevenir y buscar nuevas opciones de prevención basadas en los conocimientos de los mayores para fortalecer el conocimiento de las nuevas generaciones.
- Definición de zonas aptas para la construcción, evitando construir en zonas vulnerables para prevenir desastres.
- Establecimiento de una relación más cercana con el MINAE y otras entidades encargadas de velar por el medio ambiente

#### Propuesta de adaptación:

- Creación por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) Códigos de Educación Ambiental en el sistema educativo indígena.
- Programas y campañas ambientales dirigidas a pueblos indígenas: Programas de comunicación con las radios comunitarias, algunos territorios indígenas cuentan con radio; Charlas, talleres y similares continuas en las comunidades indígenas.
- Mapeo territorial de especies de flora y fauna, así como fuentes de agua en los territorios indígenas.
- Normativa que regule internamente sobre el acceso y uso de la flora y la fauna, y que esta normativa se unifique con la normativa gubernamental.
- Conformar y fortalecer equipos de guardabosques, dotándolos de los recursos necesarios para que su cobertura sea en todo el territorio.
- Actualización de la legislación nacional y su adecuación al derecho indígena.
- Rescate, conservación y cultivo de semillas y especies nativas para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria.
- Tratamiento de desechos para evitar la contaminación en las comunidades.
- Investigación de conocimientos y saberes sobre fases lunares y su relación con ciclos productivos, siembra y corta de árboles, utilización de plantas medicinales, etc.
- Construcción de viviendas de acuerdo a la cultura, necesidades y requerimientos indígenas.
- Reubicación de comunidades indígenas afectadas por desastres naturales.
- Instalación de paneles solares en casas de habitación y edificios comunitarios

#### Nuevos aprendizajes:

- Procesos conjuntos Estado – Pueblos Indígenas.
- Participación indígena para incluir propuestas desde su cosmovisión en Políticas y Estrategias. Ej. PNB y ENB2. Se presentaron 57 propuestas indígenas con sus lineamientos, y se priorizaron 13.
- El uso de la biodiversidad sin perjudicar los Ecosistemas.
- Aplicación del mecanismo de consulta para personas, empresas y entidades puedan hacer investigaciones y uso de la biodiversidad, las prácticas y conocimientos tradicionales.
- Los territorios indígenas son fundamentales para la mitigación del cambio climático.
- Necesidad de una ruta de comunicación entre instituciones públicas responsable de Cambio Climático, para que no se atropellen los derechos indígenas.
- Que es CONAGEBIO, algunas de sus funciones, atiende casos cuándo personas interesadas en los recursos de los territorios (ej. Medicina tradicional) cumplan con lo que determina la ley. Es un ente que resguarda y protege los recursos genéticos y bioquímicos de los pueblos indígenas.
- Muchas especies de flora y fauna se han perdido en el país por el uso y consumo excesivo e irrespetando los derechos indígenas, por parte de no indígenas, empresas nacionales y transnacionales.
- Los pueblos indígenas pueden aprovechar desde sus sistemas culturales de conservación y producción, los recursos genéticos y bioquímicos; así como obtener productos derivados de la naturaleza.

- El CC es efecto de daños causados la naturaleza en el pasado y para reducir la afectación, los pueblos indígenas pueden continuar aportando mediante el rescate de su cultura, tradiciones, conocimientos y saberes, y haciendo valer sus derechos.
- Cómo proteger el planeta, reducir las quemas, la tala de árboles, cuidar los ríos, las plantas y animales en peligro de extinción.
- Se reconoce el aporte indígena desde su cosmovisión a la PNB y ENB2.
- Del resumen de los aportes indígenas a la PNB y ENB2 deben entregarse ejemplares a las comunidades para distribuirlos en escuelas, colegios y organizaciones comunitarias.
- Importancia del papel de facilitación, asistencia técnica y asesoría a los procesos de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas, que lleva a cabo la MNICR.
- Las propuestas de programas y proyectos indígenas incluidas en el ENB2 deben traducirse a perfiles para su posterior búsqueda de financiamiento.
- Las escuelas y colegios pueden contribuir significativamente en la transmisión de conocimientos sobre la biodiversidad. Los maestros y maestras deberíamos incorporar el tema en nuestras clases.
- Las mujeres participan cada vez más en estas actividades y transmiten los conocimientos a sus nuestras familias, organizaciones en las que participamos.

#### Recomendaciones:

- Fortalecimiento de las relaciones entre los pueblos indígenas y con el estado.
- Promover iniciativas de capacitación sobre los recursos y la biodiversidad de los pueblos indígenas, dirigida a la juventud y niñez en las comunidades.
- Fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas y la juventud.
- Planes pilotos de capacitación a maestros y maestras de centros educativos de los territorios; inclusión del tema de recursos y biodiversidad en los programas de estudios en territorios indígenas. Que el MEP apruebe Códigos de Educación Ambiental en el sistema educativo indígena.
- Levantamiento de mapeos territoriales sobre la flora, fauna, fuentes de agua, y ecosistemas.
- Elaboración de perfiles de las propuestas de programas y proyectos indígenas incluidas en la ENB2, para su posterior búsqueda de financiamiento e implementación.
- Fortalecer las capacidades instaladas de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), como espacio de facilitación, acompañamiento y asesoría a los procesos de desarrollo autónomo que llevan a cabo los pueblos y sus organizaciones comunitarias.

Eva Carazo consulta sobre el alcance del mapeo territorial que se propone y el estado del mecanismo legal para acceder a los elementos de la biodiversidad en pueblos indígenas y la protección del conocimiento tradicional de pueblos indígenas y comunidades locales y su relación con el mecanismo general de consulta elaborado por el Ministerio de la Presidencia. Donald explica que el mapeo incluye el conocimiento de la flora y la fauna existente en los territorios indígenas, el estado de amenaza y desarrollar mecanismos para su protección. Además, comenta la necesidad de identificar los temas relacionados con los temas espirituales. Con relación al mecanismo de consulta, informa que hay un solo mecanismo de consulta que quedó incluido en el proceso participativo de la CONAGEBIO y que ya es Decreto Ejecutivo y lo que falta es poner en operación dicho mecanismo para lo cual ya se está trabajando en la instalación de una Oficina Nacional de Consulta. Hay dos territorios que ya están trabajando en esa línea: Cabagra y en Talamanca y falta la incorporación de otros territorios. La señora Carazo pregunta concretamente sobre el estado de avance del proyecto relacionado el reglamento para el acceso a los elementos de la biodiversidad en territorios indígenas y la protección del conocimiento tradicional de pueblos indígenas y comunidades locales. Donald Rojas explica que se realizó un borrador de propuesta en conjunto con la Mesa Nacional Campesina y se solicitó el apoyo para obtener financiamiento con fondos del GEF 6, pero que no se materializó dicho financiamiento. Hoy se cuenta con el PRODOC elaborado con el apoyo del PNUD, pero solicita que por medio de esta Comisión se solicite al nuevo ministro del MINAE conseguir el financiamiento con los fondos del GEF 7 para

su ejecución. Eugenia Arguedas plantea que los recursos no sólo se soliciten de Fondos GEF, sino que se busquen otros posibles cooperantes.

La señora Directora Ejecutiva refuerza el planteamiento del señor Donald y menciona que el PRODOC ya está listo para ser financiado con fondos del GEF. Eva Carazo plantea la necesidad de incluir en este tema lo relacionado con comunidades campesinas que proteja el conocimiento tradicional en este ámbito. La señora González a apoya el planteamiento de Eva y menciona que en el PRODOC están incluidos proyectos pilotos relacionados con el sector campesino.

EL Sr. Nevio Bonilla plantea que la mejor manera de abordar el tema del conocimiento tradicional en comunidades locales, es iniciar con estudios pilotos en comunidades que se encuentran bien identificadas como es el ejemplo del mejoramiento genético del frijol y el maíz. Con base en esas experiencias se deberá continuar el trabajo de protección de conocimiento en otros casos donde se tenga bien identificado.

**Acuerdo 6: Se insta al MINAE a buscar y gestionar el financiamiento para la ejecución del Proyecto: “Desarrollo de un marco Nacional para la Protección del Conocimiento tradicional y ABS contribuyendo a la Conservación de la Biodiversidad Globalmente importante con beneficios locales para grupos indígenas y comunidades locales en Costa Rica.”(PRODOC elaborado por PNUD), que permitirá avanzar en el tema de protección del conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en territorios indígenas e iniciar el proceso de protección del conocimiento tradicional en Comunidades locales. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

#### **Artículo 8: Cumplimiento Informe de la Contraloría.**

La Licda. Maribel Álvarez informa respecto al cumplimiento de las Disposiciones del Informe N°DFOE-AE-IF-00016-2017 de la CGR, que tal y como consta en los documentos enviados en la correspondencia, mediante el Oficio OT-145-2018, se solicitó a la Contraloría, la prórroga del plazo para cumplir con la Disposición 4.5 del Informe, fundamentándose la necesidad de que el mismo se extienda hasta el 14 de setiembre del 2018. Manifiesta la señora Álvarez que esta Disposición se divide en tres puntos cuya responsabilidad de cumplimiento es de la Comisión Plenaria y que dicha prórroga fue aprobada por la Contraloría mediante el Oficio N°- 7388, según los términos solicitados. Recalca la señora Álvarez que para cumplir con los tres puntos indicados en dicha Disposición, es necesario remitir al señor Ministro de Ambiente la propuesta del Decreto Ejecutivo que reforma la normativa de acceso, la cual se encuentra pendiente de su aprobación por parte del MEIC, y que básicamente de ese paso depende la prórroga solicitada. Indica además que a pesar de que la Oficina Técnica ya realizó al texto de dicha propuesta los cambios señalados en la primera revisión del MEIC, el documento debe ser remitido a ese Ministerio, únicamente por el Oficial de Simplicación de Trámites, cuyo nombramiento aún se encuentra pendiente en el MINAE. La señora Álvarez, extiende su preocupación al respecto, porque el tiempo sigue corriendo y ya estamos atrasados conforme al cronograma presentado a la Contraloría para la aprobación tanto de la prórroga a las Disposiciones 4.5 como la anterior presentada para la Disposición 4.6 del Informe. La señora Presidenta, toma nota de la necesidad urgente del nombramiento de dicho Oficial de Simplificación de Trámites.

Por otra parte la señora Álvarez, explica que en relación a la Disposición 4.7 del Informe, mediante el Oficio OT-149-2018 de la Oficina Técnica, remitido a la Contraloría dentro del plazo establecido, se indicó que la Oficina Técnica había llevado a cabo el establecimiento e implementación del Proceso de verificación de las obligaciones que deben cumplir los permisionarios del acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad, y se adjuntaron los documentos correspondientes, por lo que se está a la espera respecto a esta Disposición en específico, que la Contraloría indique que se encuentra a satisfacción con el informe brindado.

**Artículo 9: Avances en el Desarrollo de Proyectos ABS/CCAD/GIZ.** La Bióloga Melania Muñoz explica sobre los avances y planes del Programa ABS CCAD-GIZ para el 2018.



Auditoría Interna



000161

En la presentación se explicaron los aspectos más importantes del Programa: objetivo, vigencia, componentes y generalidades en el trabajo a nivel regional y nacional. A nivel de la región, existe una agenda común y se están abordando temas prioritarios por medio de grupos de trabajo. A nivel nacional, 2018 está enfocado en la creación de capacidades. Ya se realizaron ocho talleres de divulgación a pueblos indígenas con enfoque ABS y cambio climático, que incluye la devolución de los aportes de los pueblos indígenas a la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2. Se realizarán cinco talleres sobre el reglamento de sanciones, enfocados en el acercamiento con la empresa privada para que soliciten los permisos de acceso; cuatro talleres regionales de capacitación para funcionarios de las Áreas de Conservación y dos talleres de capacitación sobre la plataforma virtual, enfocado a usuarios con convenios marco. Además, se hará un trabajo con la UEBT (Unión para el Biocomercio Ético) para el desarrollo de cláusulas modelo y un taller presencial de capacitación sobre negociación y uso de dichas cláusulas. Además, en el tema de fortalecimiento de la gestión del acceso se está trabajando en el diseño de un distintivo para usuarios que tengan un permiso de acceso de aprovechamiento económico, como parte de los incentivos incluidos en el Reglamento a la Ley de Biodiversidad y se tuvo la participación en el Tercer Diálogo ABS, México, en el cual se enfatizó en temas relacionados con conocimientos tradicionales compartidos e información digital de secuencias. Al finalizar la presentación se invita a los miembros de la Comisión Plenaria a considerar su participación en los talleres planificados para 2018, previa notificación a la OT-CONAGEBIO. La calendarización de los mismos se les enviará por correo electrónico.

El señor Eduardo Barrantes pregunta sobre el criterio de escogencia de las universidades para el desarrollo de los talleres que se proponen. La Sra. Muñoz responde que por el momento esos talleres están dirigidos a las Universidades que tienen Convenio Marco para la solicitud de los permisos, ya que el contenido de los talleres está enfocado a cómo utilizar la plataforma en el contexto de un Convenio Marco.

#### **Artículo 10: Guía para prevención y mitigación de la electrocución de la fauna.**

La señora Shirley Ramírez manifestó lo siguiente, en relación a la Guía para prevención y mitigación de la electrocución de la fauna:

La distribución eléctrica y sus impactos sobre la biodiversidad.

Presentación de la guía, sus objetivos, público meta, herramientas para su uso.

Además, se presentó la importancia del seguimiento de las medidas y el trabajo interinstitucional, el marco legal para su ejecución y los próximos pasos a desarrollar para su implementación.

La señora Eugenia Arguedas pregunta sobre cómo se está coordinando el tema presentado con el SINAC. La Sra. Ramírez explica que el SINAC integra el grupo de trabajo y que son coautores de la Guía elaborada. Eva Carazo aclara que hablar en la guía de energía hidroeléctrica como energía limpia y renovable no es correcto, ya que si existen impactos significativos al respecto.

#### **Artículo 11: Asuntos de la presidencia. No hay puntos a tratar.**

#### **Artículo 10: Asuntos varios.**

La señora Álvarez recuerda la importancia de firmar el Código de ética y solicita la firma de los miembros de la Comisión que aún no lo han realizado.

Pamela Castillo Barahona  
Presidenta

Angela González Grau  
Secretaria